HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, en mi carácter de Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de mi derecho de Iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Soberanía con el propósito de someter a su consideración, iniciativa con punto de Acuerdo a efecto de que se exhorte **al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que de los mil setenta y cinco millones de pesos restantes de la línea de crédito autorizada en el artículo 13 de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Sonora para el año 2014, destine un 15 % del monto referido, expresamente para la adquisición de mobiliario escolar, y de esa forma dotar antes de que inicie el ciclo escolar 2014-2015, a todas las escuelas públicas de educación básica en el Estado de Sonora que lo requieran.**

Con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos de fundamentación y motivación establecidos por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El nuevo modelo educativo hacia donde caminamos, significa EDUCACIÓN PARA TODOS, CON CALIDAD, CON EQUIDAD y EFICIENTE. Educación para todos, como sinónimo de atender las necesidades particulares de cada caso en específico, desde un enfoque equitativo, dando más al que más necesita, es decir abandonando el viejo esquema

democrático donde dábamos a todos por igual; Una educación de calidad, significa lograr que el alumno pueda llegar a concluir sus estudios y poseer:

a) Altas competencias en lectura y escritura, en expresión escrita, en cálculo matemático y en solución de problemas;
b) Capacidad para analizar el entorno social y comportarse éticamente;
c) Capacidad para la recepción crítica de los medios de comunicación social, para planear, trabajar y decidir en grupo; y
d) Capacidad para ubicar, acceder y usar mejor la información acumulada.

Sonora sigue generando grandes avances en materia educativa; se ha impulsado el fortalecimiento de programas de apoyo a la educación en beneficio de más de 15 mil 315 alumnos indígenas que cursan sus estudios en 426 escuelas, lo cual ha contribuido al registro de avances constantes en el servicio educativo. Contamos con los mejores maestros y alumnos, muestra de ello son los resultados de las evaluaciones realizadas a los educandos, las cuales señalan que han alcanzado puntajes de 12.8 puntos arriba de la media nacional en matemáticas, así como un honroso segundo lugar en la materia de español.

También, es importante mencionar que el presupuesto asignado al ramo educativo ha crecido en más de un 20% en los últimos dos años, esto considerando cifras del presupuesto de egresos de 2012 en relación con 2014.

No obstante, en Nueva Alianza consideramos que debemos redoblar esfuerzos, pues en las visitas que constantemente hemos estado realizando a

los planteles educativos públicos de la entidad, hemos observado carencias en infraestructura educativa, pero sobre todo falta de mobiliario en condiciones óptimas para su uso, y en muchos casos insuficiencia del mismo; son muchas las solicitudes que como legisladores recibimos por parte de las escuelas, donde nos piden apoyo para poder equiparlas, algunas de estas con mesabancos, pizarrones, escritorios, etc., Es prioritario abatir esas necesidades y las brechas de inequidad, sobre todo en aquellas zonas más alejadas y marginadas de la población, dando respuesta al reclamo justificado que los padres de familia en conjunto con los maestros nos hacen de forma reiterada, y que por su puesto debemos atenderlo de manera prioritaria.

Creemos firmemente, que la educación es la base de toda sociedad, por ello es necesario contar con los elementos básicos en las escuelas, para que nuestros hijos e hijas estudiantes sigan avanzando hacia una formación y educación de calidad.

El pasado mes de diciembre, aprobamos en Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Sonora, específicamente en su artículo 13, una línea de crédito a favor del Poder Ejecutivo por la cantidad de hasta 1,500 millones de pesos, a efecto de destinarlos exclusivamente para inversiones públicas productivas señaladas en el programa de inversión en infraestructura educativa. Paralelamente en el Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado, en el artículo 55 se etiquetaron un total de 425 millones de pesos de los recursos provenientes de la línea de crédito antes mencionada, esto para distintas obras en el sector educativo, obras en las que no se contempla la adquisición de mobiliario para las escuelas públicas.

En ese sentido, al haberse etiquetado ya 425 millones de pesos, restan 1075 millones de pesos de la línea de crédito, de los cuales consideramos resulta necesario se destine al menos un 15 porciento para la adquisición y posterior asignación de mobiliario a las escuelas públicas en el Estado, esto acorde a las necesidades de cada plantel, y de esa forma otorgarles un elemento más que venga a abonar a la impartición de una educación de calidad, equitativa, eficaz y eficiente en Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de este Poder Legislativo la presente propuesta con punto de:

A C U E R D O

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar **al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que de los mil setenta y cinco millones de pesos no etiquetados, provenientes de la línea de crédito autorizada por el artículo 13 de la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Sonora para el año 2014, se sirva destinar al menos un quince porciento del monto referido, específicamente para la adquisición de mobiliario escolar, y de esa forma dotar antes de que inicie el ciclo escolar 2014-2015, a todas las escuelas públicas de educación básica en el Estado de Sonora que lo requieran.**

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense

el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 24 de Abril de 2014.

DIP. ISMAEL VALDEZ LÓPEZ